



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 236-2026 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Finanzas y Planificación, así como el Subdirector de Recursos Humanos y la Encargada del Despacho de la Coordinación Jurídico Administrativo, con visto bueno de la Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, emiten Opinión Conjunta número CJA-105-2026, de fecha 3 de julio del año en curso, en el sentido que es viable técnica, administrativa, financiera y jurídicamente se someta a consideración las gestiones de creación de plaza y administrativas que correspondan para la aprobación de lo siguiente:

1. **Crear** en el Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", 1 puesto de Secretaria V para el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, al que le correspondería el número de plaza 1541, un salario base mensual de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.11,820.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-1541 del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. **Trasladar** con efectos a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora KARLA PAOLA SURUY CONDE, al puesto de Secretaria V para el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, plaza 1541, salario base mensual de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.11,820.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-1541 del presupuesto de funcionamiento vigente;
3. **Declarar Vacante**, el puesto de Secretaria V de Magistraturas, plaza No. 29;
4. **Instruir** a la Dirección de Finanzas para que se efectúen las operaciones contables y presupuestarias que correspondan, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Crear en el Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", 1 puesto de Secretaria V para el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número 1541, con salario base mensual de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.11,820.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-1541 del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2º: *Trasladar* con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **KARLA PAOLA SURUY CONDE**, al puesto de Secretaria V del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número 1541, con salario base mensual de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.11,820.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-1541 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: *Declarar Vacante*, el puesto de Secretaria V de Magistraturas, plaza número 29;

ARTÍCULO 4º: *Instruir* a la Dirección de Finanzas para que se efectúen las operaciones contables y presupuestarias que correspondan;

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de julio de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta



Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II



MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Vilalta
Magistrado Vocal IV



Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V



M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

